

RESOLUCION N° 4572 /

MARCELO SANJOS VERA /

DIRECTOR-SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Encargado de las funciones de Intendente de Compañías según Resolución N° 4863 de 22 de agosto de 1975 con las atribuciones señaladas de conformidad con la Resolución N° 4575 de 11 de Abril de 1975.

CONSIDERANDO:

Que el 25 de Agosto de 1975 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón Dr. Gustavo Falconi Ledezma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "ELECTRODOMESTICOS PUREX C.A.",

Que el señor Ldo. Alberto Avilán Ojeda, Gerente de dicha Sociedad según se ha acreditado, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales aumento de capital y reforma de estatutos.

Que el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe N. 75-651-01A de Octubre 27 de 1975 - comprobando la integridad del aumento de capital en los términos constantes en la citada escritura;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

RESUELVE:

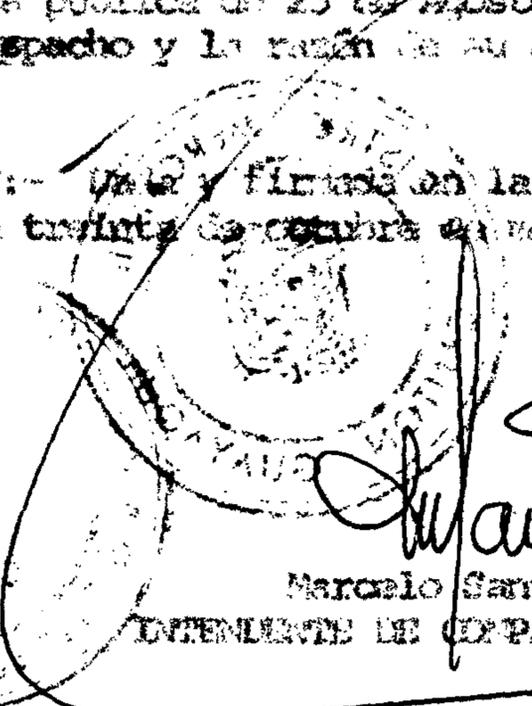
ARTICULO PRIMERO / Aprobar: a) el aumento de capital efectuado por la compañía anónima denominada "ELECTRODOMESTICOS PUREX C.A." por la suma de CUARENTA MILLONES DE SUROS, con lo cual queda elevado el capital de la compañía a la cantidad de OCHENTA MILLONES DE SUROS, representado por dieciséis mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil suros cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes de la citada escritura.

ARTICULO SEGUNDO. Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S.Nº733 de 22 de Agosto de 1.955; y b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO. Disponer que el Notario 4º de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 4º de Abril de 1.964, por la cual se constituyó la compañía con la denominación de ENLOZADOS DUREX C.A. y del 8 de marzo de 1.966, mediante la cual la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos, igualmente que el Notario 5º de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 19 de Septiembre de 1.967 y 23 de marzo de 1.970, en virtud de las cuales la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos; finalmente que el Notario 7º de este cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 23 de marzo de 1.973, por la cual la compañía aumentó su capital, cambió su denominación de ENLOZADOS DUREX C.A. por la de ELEC TRODOMESTICOS DUREX C.A. y reformó sus estatutos; y la del 8 de noviembre de 1.973, mediante la cual la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos.

ARTICULO CUARTO. Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 23 de Agosto de 1.975, que será elaborado por este despacho y la razón de su publicación.

COMUNIQUESE: - Dale y firmada en la Su Intendencia de Compañías, en Guayaquil a treinta de octubre de mil novecientos setenta y cinco.

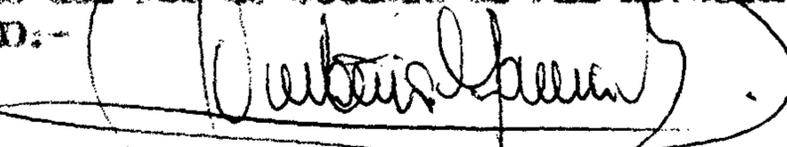


Marcelo Santos Vera

 Marcelo Santos Vera

 INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor Abg. Marcelo Santos Vera, Intendente de Compañías Encargado, en Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos setenta y cinco. -LO CERTIFICO:-



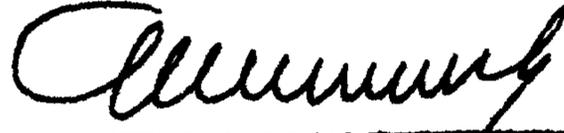
 Antonio García Martínez

 SECRETARIO ENCARGADO

I

CERTIFICO: Que con fecha de hoy:

Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 6.101 a 6.107, número 412 del Registro Mercantil en el Libro de Industriales i anotado bajo el número 17.493 del Repertorio.- Guayaquil, Noviembre once de mil/novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL McIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy:

Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 2.100 del Registro Mercantil de 1.964, a foja 2.040 del mismo Registro de 1.966, a foja 11.096 del mismo Registro de 1.967, a foja 1.118 del Registro Mercantil Industrial de 1.970, a foja 1.707 del mismo Registro; y a foja 5.232 del mismo Registro Mercantil Industrial de 1.973, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, Noviembre once de mil novecientos setenta i cinco.- El Registrador Mercantil.-


ABOGADO HECTOR MIGUEL McIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

